



V. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADOS DE LO SOCIAL

DE AVILÉS NÚMERO 2

EDICTO. Despido 626/2020.

D. Ignacio García-Quijada Moráis, Letrado judicial del Juzgado de lo Social n.º 2 de Avilés,

Hago saber: Que en el procedimiento sobre despido, seguido a instancia de Nicolás Álvarez Gutiérrez, frente a Iman Temporing ETT, S. L., Ananda Gestión ETT, S. L., Prieto y Rosal, S. L., ETT, Galvanizados Avilés, S. A., y Fogasa, registrado con el n.º 626/20, se ha dictado la resolución cuyos datos se hacen constar a continuación, de la cual los interesados podrán tener conocimiento íntegro en la Oficina Judicial, y contra la que cabe interponer el recurso que se indica:

- Resolución: Citación para el día 21 de abril de 2021, a las 12.35 horas, para la celebración del acto de conciliación, y a las 12.40 horas para el juicio.
- Plazo para interponer recurso: Reposición: 3 días.
- Persona a quien se notifica: Legal representante de Prieto y RosaL, S. L., Empresa de Trabajo Temporal.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina Judicial, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación al legal representante de Prieto y Rosal, S. L., Empresa de Trabajo Temporal, se expide la presente cédula para su publicación en el *Boletín Oficial del Principado de Asturias* y colocación en el tablón de anuncios.

En Avilés, a 17 de febrero de 2021.—El Letrado de la Administración de Justicia.—Cód. 2021-01684.